

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 14 de diciembre de 2023.

COMUNICADO

DGDDH/355/2023

CNDH presenta el libro “Recomendación 98VG/2023” y emite Pronunciamiento para prevenir y erradicar la violencia política en el ejercicio de los derechos político-electorales

<< Dicho pronunciamiento tiene como finalidad combatir las campañas negras o “guerras sucias”, para erradicarlas como estrategia electoral, y garantizar la consolidación del ejercicio del derecho a la democracia que ha demandado un importante sector la población mexicana durante décadas

En el marco de la presentación del libro “Recomendación 98VG/2023” sobre la investigación de la CNDH de más de 800 casos de violaciones graves a los derechos humanos, ocurridas en el marco de la violencia política del Estado (1965-1990), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dio a conocer el Pronunciamiento sobre el deber de prevenir y erradicar las diversas manifestaciones de violencia política en el contexto del ejercicio de los derechos político-electorales, pronunciamiento que tiene como finalidad aportar a la necesaria erradicación de las campañas negras o “guerras sucias” que empañan nuestros procesos electorales y garantizar el ejercicio del derecho a la democracia que ha demandado un importante sector la población mexicana por décadas.

Ante la presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, representantes del Comité Eureka y personas víctimas y familiares de víctimas de la represión de Estado de los años 70-90, se explicó que el documento incorpora el análisis de contexto y la visión crítica de los derechos humanos para analizar el entorno político-electoral actual, y encarar los retos que el ejercicio del derecho a la democracia nos plantea en un tiempo de cambio y necesarias definiciones; se trata de que no vuelvan a suceder muchas cosas que hemos vivido y crear referentes para que la violencia política, en sus diferentes manifestaciones, no marque los procesos electorales que estamos iniciando.

En el acto, realizado en el Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH) “Rosario Ibarra de Piedra”, se expuso que se trata de un documento transformador, valioso para la integración de la nueva idea de lo que debe hacer la CNDH, reafirmando su compromiso con el pueblo mexicano, pues además de presentar hechos históricos, también registra criterios orientadores para un mejor ejercicio de los derechos político-electorales y restaurar plenamente el derecho a la democracia del pueblo mexicano. Para ese efecto, el documento propone entablar un diálogo entre nuestro pasado y nuestro presente

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

que facilite entender el ejercicio de los derechos humanos en nuestro país, sus alcances y sus limitaciones, de manera que puedan marcar su futuro.

El objetivo del Pronunciamiento es contribuir con acciones concretas, a eliminar toda manifestación de violencia y de manipulación de los procesos electorales, ponerle un alto a las tentaciones de ciertos grupos por controlar o dirigir la voluntad y las decisiones de las y los mexicanos para incidir ilegalmente en la orientación del voto, amén de precisar el significado de ciertos conceptos, porque la violencia ejercida desde los años cincuenta hasta los noventa permanece de maneras más sutiles y engañosas, encubierta incluso con “la defensa” de ciertos derechos humanos para contraponerlos con otros, con fines meramente propagandísticos, ignorando la indivisibilidad, universalidad e integralidad de los mismos, que no admite contradicción en su ejercicio.

Hay un abismo de diferencia, y no mengua los derechos humanos, sino antes bien los garantiza, cuando en el debate político se exponen antecedentes de corrupción o expresiones de incongruencia en las propuestas, lo que permite al votante hacerse una idea objetiva de la realidad y orientar su voto debidamente; en cambio, generar “guerras sucias” y producir noticias falsas, mentirosas y denigrar por condición de sexo, raza o economía, es la negación misma de la democracia y debería sancionarse con energía y de manera expedita.

Como ejemplo de que prevalecen estas malas prácticas en nuestra reciente democracia, la CNDH considera como un despropósito, la publicación de la portada más reciente de la revista Siempre!, una clara muestra de hasta dónde pueden llegar este tipo de ataques, porque además de que contiene un discurso de odio, busca maliciosamente influir en el electorado en favor de ciertos grupos políticos y económicos, por lo que en el acto se hizo un llamado al órgano electoral a actuar de manera oportuna y contundente, de acuerdo con sus atribuciones; a las y los ciudadanos para que rechacen este tipo de violencia política, y a los partidos políticos a erradicar las campañas negras como instrumento de promoción política y propaganda electoral, enalteciendo el debate con ideas y propuestas.

Finalmente, al hacer la presentación del libro que recoge íntegro el texto de la Recomendación 98VG/2023, la presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, dijo que esta constituye un instrumento muy importante, ya de sí, de investigación y de acercamiento con la verdad, pero que el compromiso de la CNDH es que sea un instrumento de justicia, por lo que reiteró ante las víctimas presentes que se hará todo lo que sea posible hasta lograr el cumplimiento íntegro de la Recomendación.

Detalló que para la emisión del citado documento recomendatorio se recogieron testimonios de cientos de personas quejas, pero además implicó el esfuerzo de recuperar y organizar el archivo de este organismo nacional, mismo que se encontraba en desorden, para lo cual se creó el Sistema Institucional de Archivo y se rescataron documentos valiosos, algunos de los cuales se encontraban

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

escondidos en diversas áreas y que, en su momento, hubieran permitido ubicar a personas desaparecidas o lograr la libertad de quienes se encontraban detenidas durante el régimen anterior.

Sobre el cumplimiento de la Recomendación, informó que el Archivo General de la Nación (AGN) recibió en convenio de transferencia el archivo en poder del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) de la extinta Dirección Federal de Seguridad y el CISEN correspondiente al periodo 1965-1990, además de que se verificó la entrega total de los archivos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) al Archivo General de la Nación, enfatizando que existe disposición para consultar la información que aún obra en archivos militares, así como en la colaboración para la presentación ante la Fiscalía General de la República (FGR) de denuncias por las presuntas violaciones a derechos humanos documentadas en la Recomendación.

En el acto, la presidenta leyó también una dedicatoria que entregó junto al ejemplar del libro, a una representación del Museo Casa de la Memoria Indómita, del que fue fundadora su madre, doña Rosario Ibarra de Piedra.

¡Defendemos al Pueblo!